

Precios de suscripcion.

Gerona, un mes. . . 6 reales. 3 meses 15.
 Resto de España y Portugal. . . 3 id. 16
 Islas de Cuba y Puerto-Rico, semestre 5 pesos
 en oro, un año 8 idem.
 En Francia, trimestre. . . 20; semestre, 35 rs.
 No se servirá ninguna suscripción, sin previo
 pago adelantado.—La correspondencia, al Ad-
 ministrador de este periódico.

REDACCION Y ADMINISTRACION
 En la Imprenta de este Periódico.

LA NUEVA LUCHA.

DIARIO DE GERONA.

Anuncios.
 A los suscritores por años á medio real lí-
 nea en la cuarta plana y á real los no suscritores.
 Por meses, precios convencionales.—Anun-
 cios mortuorios en la cuarta plana, desde 40
 reales en adelante.—Los comunicados y remi-
 tidos de 1'50 á 20 reales línea á juicio de esta
 Administración.—Todo pago se entiende por
 adelantado.—Insértese ó no, no se devuelve
 ningún original.

Número suelto, 10 centimos

Eco de las aspiraciones del partido Liberal-dinástico de la provincia.

FUNDADOR-PROPIETARIO: D. FÉLIX MACIÀ Y BONAPLATA.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

suministradas por la ACADEMIA GERUNDENSE dirigida por N. Carlos del Coral

—Día 11 Tiempo medio á mediodía verdadero 0 hs. 5 ms. 58 s

TERMOMETRO			Baróme- tro.	Hig. Saus- sure.	Estado del cielo.	VIENTO.		Lluvia en mjm.
min.	máx.	med.				Dirección	Intensid.	
23	39	31	755	78	Variable.	N.	Brisa.	0

SECCION OFICIAL.

Gaceta del 9 Agosto.—Fomento.—
 Instrucciones de la Direccion general
 de Instruccion pública para los pró-
 ximos exámenes de ingreso en la Es-
 cuela general preparatoria de inge-
 nieros y arquitectos. Los exámenes
 comenzarán en 1.º de Setiembre. El
 tribunal de cada uno de los grupos
 de asignaturas de matemáticas divi-
 dirá los programas oficiales publica-
 dos en la *Gaceta* del 31 de Marzo de
 1887 en papeletas, de las cuales saca-
 rá tres á la suerte cada examinado,
 pudiendo el tribunal hacer las pre-
 guntas que estime convenientes de
 las comprendidas en ellas.
 El ejercicio se verificará en el mis-
 mo acto que el oral, consistiendo en
 resolución de problemas propuestas
 por los examinadores.
 Los tribunales se formarán con tres
 profesores del establecimiento, nom-
 brados por el delegado régio, direc-
 tor de la Escuela, y en el caso de que
 el profesor privado que haya prepa-
 rado al aspirante quiera ejercer el de-
 recho de intervenir en los exámenes,
 dejará de formar parte del tribunal el
 profesor de la Escuela que designe el
 mismo señor director.
 La secretaria de la Escuela forma-
 rá listas en que se marquen los nom-
 bres de los aspirantes y asignaturas
 de que deben examinarse cada día.
 Dichas listas se expondrán al pú-
 blico antes del día 21 del presente
 mes, concediéndose un plazo de cinco
 dias para subsanar cualquier error
 que pudiera cometerse. En vista de
 las reclamaciones que se hagan en el
 indicado plazo, se modificarán las
 listas, quedando nuevamente expues-
 tas con carácter definitivo.
 Las listas de que se hace mérito en
 las anteriores instrucciones se refle-
 ren unicamente á las asignaturas de
 matemáticas; los correspondientes á
 idiomas y dibujos se publicarán en la
 primera quincena de Setiembre.
 El tribunal llamará á examen á los
 candidatos designados para cada dia,
 teniendo derecho de llamar á los del
 dia siguiente si hubiera tiempo para
 ello, y entendiéndose que siempre que
 esto ocurra correrá el turno para los
 dias sucesivos; es decir, que cada vez
 se anticipará en un dia la fecha mar-
 cada para el examen de cada aspiran-
 te.
 El candidato que no se presente al
 ser llamado por el tribunal perderá
 todo derecho á examen, á menos de
 que justifique legalmente su falta, en

cuyo caso el tribunal dispondrá cuan-
 do ha de ser llamado nuevamente.
 Una vez comenzado el examen, la
 retirada del alumno equivale á la ca-
 lificación de suspenso.

ECOS DE BARCELONA.

No ocurre cosa alguna digna de
 los honores de una crónica.
 Parece que el calor todo lo para-
 liza.
 La monotonía reina, como señora
 absoluta, por todas partes.
 Y como todos los absolutismos son
 odiosos, no podemos menos de rebe-
 larnos contra el de aquella.
 Pero, en vano; que su dominio es
 hoy por hoy fuerte y poderoso.
 El calor le presta su ayuda y
 enerva nuestras fuerzas, quitán-
 donos los medios de defensa contra
 su pernicioso influencia, y despoján-
 donos de las armas que pudiéramos
 utilizar para atacarla.
 El trabajo nos parece una carga
 insostenible, por cuya razon solo nos
 dedicamos á él para cumplir estricta-
 mente nuestros deberes.
 Falta iniciativa, falta entusiasmo,
 y á causa de ello toda obra, de cual-
 quier clase que sea, resulta defectuo-
 sa y deficiente.
 Lo mismo los trabajos que necesi-
 tan fuerzas físicas que aquellos otros
 que las exigen intelectuales, fatigan
 todos, en la época calurosa, conside-
 rablemente.
 El obrero coje perezosamente la
 herramienta y pone manos á la obra
 con negligencia, teniendo que inter-
 rumpirla á cada momento para enju-
 garse el sudor que corre por su
 frente.
 El escritor coje la pluma, la moja
 en el tintero, apoya la cabeza sobre
 la mano izquierda y en vano exprime
 su imaginacion; pues las ideas no
 acuden, y si concibe alguna y la es-
 tampa en el papel, resulta pobre, sin
 brillantéz, y huérfana quizás de ori-
 ginalidad.
 Los apuros del cronista en estos
 dias son atroces. En vano busca é in-
 daga; nada encuentra que le propor-

cione materia para unas cuantas cuar-
 tillas.
 ¡Esto es atroz!
 Y nos hace echar de menos el in-
 vierno con sus lluvias, sus nieves, y
 hasta con sus sabañones, pulmonías
 y demás calamidades.
 De todo lo expuesto, resulta que
 no sabemos hoy de que hablar á los
 apreciables lectores de LA NUEVA LU-
 CHA.
 Y que, por consiguiente, no esta-
 mos hoy satisfechos de haber cumpli-
 do nuestra mision debidamente.
 Pero, señores, ¡si no pasa nada!
 **
 La compañía española de declama-
 cion que dirige el distinguido primer
 actor D. Emilio Mario, ha terminado
 sus tareas en el Teatro Español, que
 es el coliseo que en la actual tempora-
 rada ha logrado reunir más numero-
 sa y escogida concurrencia.
 La índole de las producciones que
 componen el repertorio de la compa-
 ñía del Sr. Mario, todas las cuales
 reúnen á una forma, siempre amena,
 excelente fondo moral, y el desempe-
 ño esmeradísimo que obtienen, por lo
 regular, justifican la predileccion que
 el público ha demostrado en todas
 ocasiones por la referida compañía,
 que todos los años, desde que visita
 esta capital, ha recogido no pocos
 lauros y provecho al propio tiempo.
 Las producciones nuevas que ha
 dado á conocer este año han sido, por
 lo general, pobres como concepcio-
 nes dramáticas, pues, aun cuando
 á varias de ellas las avaloran algunas
 bellezas literarias, no son éstas sufi-
 cientes para que el público reciba
 con agrado, si no con entusiasmo,
 una obra puesta en escena, por más
 que los actores se esmeren y esfuer-
 cen para darle todo el relieve posi-
 ble.
 La última que ha sido puesta en
 escena, y cuyo título es *Vivir en
 grande*, reúne apreciables condicio-
 nes, pudiéndosela considerar como
 la mejor obra estrenada este año por
 la referida compañía.
 El público de Barcelona, empero,
 la conoció ya, por haberla puesto en
 escena en el Teatro Principal la com-
 pañía de la Sra. Tubau de Palen-
 cia.
 **
 En el Español ha reemplazado á la
 del Sr. Mario la compañía de opereta
 italiana del Sr. Tomba, que actuaba
 en el Teatro lírico, y que de seguro
 obtendrá también el favor del públi-
 co, pues es muy completa y es pro-

verbial el esmero y el lujo con que
 pone en escena todas las obras.
 **
 Habiendo ya dado á conocer las
 producciones dramáticas que estre-
 nará en Madrid durante la tempora-
 da de invierno, explota actualmente
 la compañía de los Sres. Vico y Cal-
 vo en el Teatro de Novedades las
 obras clásicas del teatro antiguo es-
 pañol, que el público de buen pala-
 dar literario saborea siempre con
 gusto, y en las que está muy en su
 centro el primer actor D. Rafael Calvo.
 Los demás teatros no han ofrecido
 novedad alguna digna de especial
 mencion.
 10 Agosto. LINO.

El juego en Francia.

El director de Seguridad de la ve-
 cina república acaba de pasar una
 circular á los prefectos y comisarios
 de los puntos de baños acerca de la
 vigilancia que se debe ejercer en los
 casinos y círculos en que se juega.
 La entrada en los círculos en que
 se juegue al *baccarat* queda prohibi-
 da á los habitantes del departamento
 en que se encuentre el círculo, si no
 son socios permanentes del mismo.
 Tampoco está permitida la entrada á
 las mujeres solas, á los quebrados y
 á los menores.
 El personal de los círculos es obje-
 to preferente de la circular. En ella
 se advierte que deberá vigilarse á los
croupiers que usan trajes especiales,
 cuyos bolsillos están dispuestos de
 tal suerte, que se pueden resbalar fá-
 cilmente monedas robadas al recoger
 las puertas.
 Se enumeran luego los juegos pro-
 hibidos, entre otros el *tansquet*, el
pocker, treinta y cuarenta, el *quince*,
 el *veintuno*, así como el *ferro-carri*,
 la *vuelta al mundo*, el *sport*, el *billar
 de los cazadores*, etc., que no son más
 que variantes de la *ruleta*, y están
 comprendidos, como todos los juegos
 de azar, en el Código penal. Sola-
 mente el *baccarat*, que es tolerado
 temporalmente, y el juego de los *ca-
 ballitos*, que no se tolera más que
 provisionalmente, en virtud de auto-
 rizacion especial, quedan exceptua-
 dos de esta regla.
 Fíjense luego algunas prescripcio-
 nes para los juegos tolerados y ter-
 mina el documento con la adverten-
 cia de que el jefe de Seguridad se re-
 serva el autorizar en los casinos fre-
 cuentados por una clientela rica y
 numerosa, el establecimiento de do-
 bles mesas.
 TIERETAZOS DE LA PRENSA DE MADRID
 (Del 9 Agosto)
 «Sagasta no es parco en conceder
 indultos á los republicanos», dice afi-
 gido un diario conservador, que qui-

Ayudantía Escuela de niños.—Am-posta, 550 pesetas.

Ayudantía Escuela de niñas.—Riu-doms, 550 pesetas.

Incompleta de niños.—Pobla de Mu-famet, 500 pesetas.

Incompleta de ambos sexos.—Preña-feta (Montbanch), 467 pesetas; Febró, 250 id.

Además del sueldo asignado los profesores disfrutarán de casa y retribu-ciones. El que obtenga el cargo de sustituto no disfrutará de casa si el Maestro propietario la habita perso-nalmente, conforme la disposición 21 de la orden de 1.º de Abril de 1870.

Los aspirantes presentarán sus ins-tancias documentadas en la Secretaria pública de las Baleares y Tarragona dentro el término de 40 días, contados desde la publicación de este anuncio en el *Boletín oficial* de dicha provin-cia.

(B. O. de 3 de Agosto.)

PROVINCIA DE BARCELONA

Por concurso

Elementales completas de niños.—Aguilar de Segarra, Barará, Llusà, Monistrol de Calders, Olesa de Bones-valls, Piera (S. Jaime Sasoliveras) y Talamanca, 625 pesetas.

Incompletas de niñas.—Espunyola, Montseny y Orsavinyà, 500 pesetas.

Elementales completas de niñas.—Llussà, San Martín Sasgayolas; Cerchs y Talamanca, 625 pesetas.

Ayudantía.—Cornellà, 200 pesetas.

Incompletas de ambos sexos.—Brull, San Quirico de Safaja y Montañola, 500 pesetas, Pruit y Santa Fé 250, id.

Por concurso de ascenso

Elemental completa de niños.—*Ayu-dantía.*—Sans, 750

Por concurso de traslado

Elemental de niñas.—Igalada, 1,375 pesetas.

Además del sueldo asignado los pro-fesores disfrutarán de casa y retribu-ciones.

Los aspirantes presentarán sus ins-tancias documentadas en la Secretaria de la Junta provincial de instrucción pública de Barcelona dentro el térmi-no de 30 días, contados desde la pu-blicación de este anuncio en el *Bole-tín oficial* de dicha provincia.

(B. O. de 5 de Agosto.)

NOTICIAS DE PROVINCIAS.

Leemos en *La Derecha* de Zaragoza.

«Desde hace días se comenta mu-cho en Zaragoza, y entre cierto núme-ro de personas, una version que tiene todas las formas de una novela, y que consideramos desprovista de todo fun-damento. Se cuenta que hace algun tiempo llegó a esta ciudad, con fines eminentemente políticos, el hijo de un título de Castilla, el cual celebró con algunos correligionarios suyos impor-tante conferencia. No debió, si es cier-to el rumor, lo cual no creemos, ser muy cordial la reunion, porque dicen las gentes que de la discusion resulta-ron bofetadas, y de estas, una de esas escenas de honor, que las más de las veces dan lugar a desgracias, como de-bió ocurrir aquí, si fuera cierta la es-pecie, porque cuentan que la competen-cia terminó en un sablazo.

Pura fábula debe ser lo que dice, y solo porque sea abandonada la version la consignamos.»

—En Valladolid se cometió anteano-che un horroroso crimen.

Un matrimonio, en el que existian desde hacia tiempo las mas serias de-savenencias, comenzó á disputar aca-loradamente, concluyendo el marido por maltratar de la manera mas bárbara á su mujer, arrojándola brutalmen-te al suelo y dándole de patadas en el vientre.

Un niño de poca edad, hijo del ma-lavenido matrimonio, que presenciaba tan lamentable escena, dió cuenta de lo que sucedía á un hermano suyo, de veinte y tres años, hijo de la mujer maltratada é hijastro del furioso mari-do.

El jóven se interpuso entre ámbos cónyuges, reprendiendo á su padrastro por la conducta que observaba con su madre y tratando de defenderla de las iras de aquel. Entonces el marido, cada vez mas encolerizado, sacó una na-vaaja de las llamadas gallegas, y arro-jándose sobre el infortunado jóven, le infirió dos cuchilladas, una de ellas en el cuello, tan grave, que á las dos horas fallecía en el hospital de Esgue-va, á donde fué trasladado.

El agresor fué detenido y conducido á la cárcel á disposicion del Juzgado.

—Al llegar á eso de las ocho de la noche del viernes al muelle del Arrenal en San Sebastian, uno de los vaporci-tos de la Compañía del tranvía de las Arnas, de regreso de Portugalete, re-ventó uno de los tubos de la caldera de la máquina, poniendo en alarma varios pasajeros de los que venían á bordo del vapor, los cuales se arroja ron al agua, confiados, sin duda, en que sabían nadar.

Enseguida acudieron varias lanchas y botes de los buques surtos en aquel punto y pusieron en salvo á todos los pasajeros, sin que afortunadamente, ocurriera otra novedad que el susto que debieron pasar los viajeros y el re-mojon de los que se arrojaron á la ria.

GACETILLA RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.

Santa Clara virgen.

CUARENTA HORAS.

Están en la Iglesia de San Félix.

SERVICIO DE LA PLAZA.

HOY 12 DE AGOSTO.

Jefe de día, Sr. Comandante del regimiento de Asia D. Juan Du-rango.

Parada, Hospital y Provisiones, Asia.—D. O. de S. E., el Sargento Mayor interino, R. Echagüe.

SECCION COMERCIAL.

Bolsa de Barcelona.—Cambios corrientes en 11 de Agosto de 1887, hasta las cuatro de la tarde	
Queda	Papel
Dinero	65.50
63.45	66.70
63.65	68.75
83.40	100.80
100.70	96.40
96.00	94.00
94.50	11.40
11.15	34.25
34.00	58.50
58.25	68.05
68.40	31.75
31.50	53.25
53.00	

Imp. de Alberto Nugué.—Gerona.

Telégrama de nuestro servicio particu-lar.

del de instrucción del distrito de Palacio, actuación de D. José Fitu (asi dice: debe querer decir Filter), em-plazando por requisitoria y con órden por consiguiente para su busca y captura, á la par que se dan sus se-ñas, á Lucia Birba y Estela, natural de Cadaqués en esta provincia, hija de José y Ana, soltera, para que dentro 15 días se presente de rejas á dentro las cárceles de Barcelona á fin de recibirle indagatoria en cau-sa que se le instruye sobre robo, con los apercibimien-tos oportunos de no comparecer.

Sigue un estado de la Seccion de Fomento, fechado el 10 de Mayo, del precio medio que han tenido en esta provincia los artículos de consumo expresados á con-tinuacion, durante el mes de Abril último.

Sigue otro estado fechado el 30 de Abril de este año por el administrador del establecimiento provincial de Hospicio y Expósitos de Gerona. D. Luis de Marlés re-lativo al movimiento de los acogidos habido en dicho establecimiento durante el citado mes.

Cierra, por último, este *Boletín*, con un estado fe-chado el 30 de Abril último por el administrador del Hospital de provincial de Santa Catalina, relativo al movimiento de enfermos y locos en dicho hospital du-rante el mes de Abril de 1887.

Gaceta del día 28.

Gobernacion.—R. O. nombrando médicos directores de baños y aguas medicinales á los individuos que en la mis-ma se mencionan.

Boletín Oficial del día 28.

No se publicó.

misarias de Gerona, Lérida, Tarragona y Figueras á las 11 de la mañana del 28 de Junio próximo, regiendo los precios límites del pliego de condiciones, de mani-fiesto en la Intendencia y Comisarias citadas todos los días útiles de las 9 de la mañana á las 2 de la tarde, siguiendo el cuadro de los artículos que próximamente se necesitan un modelo de proposicion y por fin un es-tado de los precios límites que han de regir en la se-gunda subasta (ó sea en la arunciada) entre esta In-tendencia y las Comisarias de Gerona, Lérida, Tarragona y Figueras para el abasto de los artículos ya citados.

Sigue una cédula de citacion del Juzgado de Puig-cerdá, actuación de D. Francisco Arderiu, en méritos de las diligencias preparativas de ejecucion de doña Ramona Paradedá, consorte de D. Ginés Padrós, citan-do por tercera vez á D. Estéban Carreras y Vila, vecino que fué de San Juan de las Abadesas, para que com-parezca el 4 de Junio próximo á las 11, al objeto de reconocer firma y rúbrica de un pagaré de 1,160 pese-tas firmado á la citada D.ª Ramona, todo con aperci-miento de confeso.

Otro edicto del Juzgado de Figueras, actuación de D. Miguel Coll de Alvarez, en virtud de causa sobre exacciones ilegales contra Conrado Comas y Boada emplazándole para que comparezca dentro 10 días, advertido, de otro modo, del perjuicio consiguiente.

Otro del Juzgado de Cervera, actuación de D. Domin-go Agucio, llamando á Ramon Granell y Tort y á Juan Granell y Tort, ambos de ignorado paradero, pero cu-yas señas se dan, para que dentro 10 días comparez-

Compañía Agrícola y Salinera de Fuente-Piedra

ABONOS MINERALES

DEPÓSITO EN BARCELONA: 6, PLAZA DEL DUQUE DE MEDINACELI, 6

LABRADORES:

Restituid á la tierra los principios minerales que arrebatan al suelo las cosechas y la tierra recompensará vuestros cuidados. No necesitaréis dejarla descansar inutilmente y el rendimiento de todos los años será entonces superior al que hoy obtenéis cada tres. La ciencia demuestra que estas afirmaciones son axiomas indiscutibles.

ABONOS QUE TENEMOS A LA VENTA:

Abono núm. 1, azoado ó amoniacal.—Para cereales, huertas, jardines, etc. á 16 pesetas el saco de 50 kilogramos en toda estación de ferrocarril y puertos

Abono núm. 2, potásico.—Para viñas, tabaco, remolacha, patatas y árboles, todos á 16 pesetas el saco de 50 kilogramos, puesto en toda estación de ferrocarril y puerto.

Abono núm. 3, fosfatado.—Para caña de azúcar, maíz, sorgo y demás forrales á 15 pesetas el saco de 50 kilogramos, puesto en toda estación de ferrocarril y puerto.

Abono núm. 4, superfosfato soluble.—Para cereales y prados y para mezcla con estiércol. Un saco en un carro de estiércol quintuplica el valor agrícola de dicho carro. Precio de venta, 17'50 pesetas el saco de cien (100) kilogramos en toda España.

Abono núm. 6, fosfatado potásico.—Para lino, cáñamo, naranjos, limoneros, pimientos y arroz. Precio, 12'25 pesetas el saco de 50 kilogramos puesto en esta estación y puerto.

La composición química de todos los abonos va certificada al respaldo de nuestras facturas, por el Dr. D. Laureano Calderón, catedrático de Química de las Universidades de Madrid y de Estrasburgo, que es nuestro director facultativo.

Ningun abono existe á la venta en España, ni tan rico como los nuestros, y con parecidas garantías de su composición.

Para instrucciones más detalladas que se facilitan gratis dirigirse al Depósito en Gerona, representante D. Antonio Boxa, comerciante. 9-14

Imprenta Nugué, GERONA.—Se ha trasladado á la plaza de la Independencia (San Agustín). Se imprimen toda clase de trabajos á precios los más módicos,

Facturas, Membretes, Estados, etc.

Callos. Callos. Callos. Callos.

LOS CALLOS Y DUREZAS

se curan radicalmente usando el

CALLICIDA ESCRIVÁ.

Es de aplicación sencillísima: basta tocar el callo con el pincel mojado en el callicida para que á los cuatro ó cinco días se desprenda el callo.

No es corrosivo, es inofensivo, es incoloro, no mancha.

Un frasco, 6 reales.

Ventas al por mayor: Sociedad Farmacéutica Española, Tallers núm. 22, y en casa del autor, Farmacia de la Estrella, Fernando VII, núm. 7.—Barcelona.

Véndese en la Farmacia del Dr. Ametller, Cort-Real, GERONA.

Callos. Callos. Callos. Callos.

ENFERMEDADES DE LAS VIAS URINARIAS.

Toda clase de flujos (blenorragia, leucorrea, etc.) se curan radicalmente usando las

CAPSULAS VIOLET

En los casos rebeldes, que han resistido la acción de medicamentos similares la acción de estas CAPSULAS es decisiva, auxiliándolas con la INYECCION VIOLET. Estas capsulas, compuestas de sustancias científicamente combinadas, ningún trastorno causan en el organismo del que las usa. Desde que se introdujeron en España hace pocos meses, han realizado notables y numerosas curaciones.

Deposito central en España: Farmacia de La Estrella de J. ESCRIVA, Fernando VII numero 7. Barcelona.

— Pídanse en las Farmacias de Gerona —

LA PREVISION.

SOCIEDAD ANÓNIM DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

A PRIMA FIJA

domiciliada en Barcelona, plaza del duque de Medinaceli, 8

Capital social 5.000.000 de pesetas

ESTA SOCIEDAD SE DEDICA á constituir capitales para formación de dotes, redención de quintos y otros fines análogos; seguros de cantidades pagaderas al fallecimiento del asegurado; constitucion de rentas vitalicias inmediatas y diferidas y deposito de asegurados intereses.

can á declarar en caus. por hurto de un mulo, pues de otro modo les parará el perjuicio consiguiente á la par que se decreta su busca y captura.

Otro del Juzgado de Gerona, actuación de D. Francisco Grau, emplazando á una joven llamada Angeleta ó Marieta, que dijo ser de Torroella de Montgrí y cuyo paradero se ignora, la cual á últimos de Abril ó primeros de Mayo entregó en la plaza de las Coles de de esta ciudad, por seis pesetas, unas botinas de mujer á Teresa Planas y Dalmau, á fin de que declare dentro 5 dias, pues de otro modo, le parará el perjuicio procedente.

Un edicto del teniente del batallón Depósito de Gerona, número 22, y fiscal de esta plaza, emplazando á Pedro Pujolar y Dilmer de la caja de recluta, para que dentro 30 dias se presente á la Fiscalía (Nieve, 8, principal, izquierda) de una á tres, siendo el edicto primero y parándole de no presentarse, el perjuicio consiguiente.

Un edicto del fiscal de la Caja de recluta de esta zona militar, en virtud de la causa contra Marcos Saquer y Falip, natural de Cabanellas, sumariado por primera desercion, emplazándole por primer edicto á fin de que se presente en el cuartel de San Francisco de esta plaza dentro 30 dias á fin de dar sus descargos, pues de otro modo, seguirá y se sentenciará la causa en rebeldía.

Otro edicto de la propia autoridad militar, en virtud de la causa contra el recluta José Capell y Arxer, de San Felix de Guixols, sumariado por primera desercion, y al cual se emplaza por tercer edicto á fin de que com-

parezca en el cuartel citado de San Francisco dentro el término de 10 dias á fin de dar sus descargos, pues otramante, seguirá la causa y finirá en rebeldía.

Otro edicto de la propia autoridad militar, el fiscal de la Caja de recluta de la zona, en virtud de la causa contra el soldado José Capell y Arxer, sumariado por primera desercion, y al cual se emplaza por segundo edicto (que lleva la fecha del 12 de Mayo y el que le precede del 25) para que dentro 20 dias se presente en el cuartel de San Francisco de la plaza á dar sus descargos, pues de otro modo, seguirá la causa terminándose en rebeldía.

Un edicto fechado en Puigcerdá á 13 de Mayo por D. Hipólito Gonzalez Serrano, teniente de la primera compañía del segundo batallón del regimiento infantería de Asia, número 59, en virtud de la sumaria contra el soldado Gabriel Cursat á fin de que dentro 30 dias, en virtud de delito de primera desercion que se le imputa, se presente en el cuartel de la plaza donde está alojada la compañía á dar sus descargos, pues de otro modo seguirá y se fallará la causa en rebeldía.

Un edicto del teniente del batallón Reserva de Gerona, número 22 y fiscal de la Caja de recluta de la zona militar, por haberse ausentado de la plaza el prófugo Juan Cenals Teixider, natural de Llorá en esta provincia, sumariado por primera desercion y al cual por tercero y último edicto, se señala el cuartel de San Francisco en esta plaza para que se presente dentro 10 dias á dar sus descargos y defensa, pues de lo contrario seguirá la causa y se sentenciará en rebeldía.

Un edicto, finalmente, del juez municipal encargado